

FICHA CONCEPTUAL DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA A NIVEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Gobierno del Estado de Sonora

Programa Presupuestario*	Clave Presupuestal (7 dígitos)	Nombre
	E306E02	DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INDÍGENAS Y ADULTAS MAYORES

Ente Público responsable del Programa Presupuestario:	40909 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Titular del Ente publico responsable del programa presupuestario:	LIC. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO
Unidad Responsable de la Ejecución:	40909 120 DIF DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Titular de la Unidad que Ejecuta:	DR. FÉLIX HILARIO HIGUERA ROMERO
Unidad Responsable del Seguimiento:	40909 130 DIF PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR
Titular de la Unidad que da seguimiento:	DR. RAMÓN ARMANDO ÁLVAREZ NÁJERA
Unidad Responsable de la Evaluación:	40909 100 DIF DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
Titular de la Unidad que Evalúa:	MTRA. LUZ MARÍA RODRÍGUEZ HIGUERA
Otra(s) Unidad(es) que contribuyan:	40909 020 DIF DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE 40909 040 DIF DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DESARROLLO

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Eje	E3 - LA IGUALDAD EFECTIVA DE LOS DERECHOS
Objetivo Estratégico	E306 IGUALDAD DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO
Estrategia(s)	E30601 - CONSOLIDAR UNA CULTURA DE RESPETO, RECONOCIMIENTO Y REVALORIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS Y MARGINADOS, COMO LOS MIEMBROS DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS PERSONAS LGBTTTIQ+. E30602 - CONSOLIDAR UN MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA QUE IMPLEMENTE ACCIONES EN FAVOR DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS CON PRESENCIA EN SONORA, CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA HISTÓRICA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN. E30606 - GARANTIZAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SONORA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E IGUALDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA.
Línea(s) de Acción	E3 06 01 01 IMPULSAR EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN GENERALIZADA DE UNA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE

PROMUEVA SU PLENO DESARROLLO, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN EN COMUNIDAD.

E3 06 01 02 DESARROLLAR INSTRUMENTOS QUE PERMITAN DIMENSIONAR ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

E3 06 01 06 GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROGRAMAS ESTATALES DE ÍNDOLE SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA, ENTRE OTROS.

E3 06 02 01 INSTRUMENTAR, EN COORDINACIÓN CON LOS ÓRDENES DE GOBIERNO CORRESPONDIENTES, LA PUESTA EN MARCHA DE PLANES MAESTROS QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES HISTÓRICAS, PROCUREN LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y GARANTICEN EL GOCE PLENO DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL ESTADO.

E3 06 06 01 CONSOLIDAR UN MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA QUE GARANTICE UNA ATENCIÓN DIFERENCIADA PARA ADULTOS MAYORES EN MATERIA DE GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, CON PARTICULAR ÉNFASIS EN DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y LABORALES.

E3 06 06 02 FORTALECER LA POLÍTICA SOCIAL ORIENTADA A ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN, PROVISIÓN DE SERVICIOS, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN QUE INCIDAN EN UNA MEJORA SUSTANTIVA DE SU CALIDAD DE VIDA.

E3 06 06 03 IMPULSAR LA EXPANSIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE ATENCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE RIESGO, DESAMPARO Y MARGINACIÓN, AL TIEMPO QUE SE TRABAJA EN VIGILAR Y REGULAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO PARA GARANTIZAR QUE BRINDEN SERVICIOS DE CALIDAD.

FORTALECER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS Y DE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD

ENTREGAR CARTILLAS DE SALUD PARA DAR ATENCIÓN A PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN, A TRAVÉS DEL SISTEMA DIF SONORA

IMPULSAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LAS ETNIAS DE SONORA, POR MEDIO DE DISTINTOS PROYECTOS QUE GARANTICEN APOYOS Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MATERIA DE SALUD, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, VIVIENDA Y CULTURA

Compromisos que se atienden

Definición de la problemática e impacto en la población potencial

LA POBREZA, POBREZA EXTREMA Y MARGINACIÓN SON CONDICIONES QUE AFECTAN EN MAYOR MEDIDA A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, A LAS PERSONAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y A LAS ADULTAS MAYORES. DE ACUERDO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA INEGI 2020, EN SONORA, ALREDEDOR DE 117,794 PERSONAS QUE EQUIVALEN AL 4.9% PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. EL CENSO TAMBIÉN ARROJÓ QUE EL 12.17% DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO ESTÁ CONFORMADA POR LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE SUMARON 358,404 PERSONAS. CABE DESTACAR QUE DE ACUERDO AL PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE SONORA 2020 PUBLICADO POR EL INEGI, ARROJÓ ADEMÁS QUE EL 20.2% DE POBLACIÓN CENSADA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, CUENTA CON 60 AÑOS Y MÁS DE EDAD.

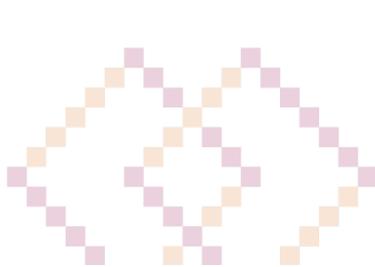
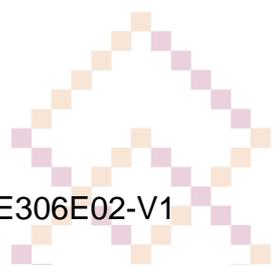
LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS CON LAS QUE EL ORGANISMO, ATIENDE LA PROBLEMÁTICA A ESOS GRUPOS DE POBLACIÓN TENDRÁN UN IMPACTO POSITIVO, EN CUANTO A FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN DIVERSOS ÁMBITOS COMO SON EL FAMILIAR, EDUCATIVO, DE SALUD FÍSICA Y MENTAL, OCUPACIONAL Y SOBRE TODO, CONSIDERANDO DE MANERA TRANSVERSAL LAS PERSPECTIVAS DE LA PROTECCIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS, DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD Y PRINCIPIOS DE DIGNIDAD HUMANA, IGUALDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN.

1	Causa	CARENTES SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	Efecto	RECHAZO Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL
2	Causa	DESCONOCIMIENTO DE NECESIDADES E INSUFICIENTES SERVICIOS DE SALUD PARA CASOS DE DISCAPACIDAD
	Efecto	DETERIORO EN SALUD Y DESARROLLO, ESTRÉS, DEPRESIÓN
3	Causa	POBREZA, MARGINACIÓN Y EDUCACIÓN Y PREPARACIÓN DEFICIENTE
	Efecto	INCAPACIDAD ECONÓMICA
4	Causa	POBLACIÓN INDÍGENA CON CONDICIONES DE VIDA PRECARIAS
	Efecto	EXCLUSIÓN SOCIAL
5	Causa	VIOLACIÓN DE DERECHOS (HUMANOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y LABORALES)
	Efecto	ABUSO Y RIESGO DE PERDER EL PATRIMONIO
6	Causa	DESCONOCIMIENTO, INSEGURIDAD, BAJA AUTOESTIMA
	Efecto	DEPRESIÓN, AFECTACIÓN EN LA SALUD MENTAL
7	Causa	CARENTE SEGURIDAD SOCIAL Y ESPACIOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES
	Efecto	INDIGENCIA Y MALTRATO
8	Causa	ESCASA INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE INCLUYENTE
	Efecto	PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES EXCLUIDAS

Identificación y caracterización de la población objetivo	Cuantificación
85,625 PERSONAS SUJETAS DE DERECHO. DE LAS CUALES 40,002 SON MUJERES Y 45,543 SON HOMBRES	85613

Identificación y caracterización de la población potencial	Cuantificación
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA (ESTIMADO A 2023). PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIÓN DE POBREZA (ESTIMADO A 2023)	110167

Ubicación geográfica de la población(municipio específico o todo el estado)



TODO EL ESTADO

Fuente de verificación del dato sobre la cuantificación de la población

[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/DOCUMENTS/MMP_2022/POBREZA_MULTIDIMENSIONAL_2022.PDF](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/POBREZA_MULTIDIMENSIONAL_2022.PDF)

Cuantificar el impacto de la problemática en la población:

Indicador	Dato	Año	Fuente de verificación
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD POR INGRESOS ATENDIDA	1.97%	2022	HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/COORDINACION/ENTIDADES/SONORA
PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD POR INGRESOS ATENDIDA	1.12%	2021	HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/COORDINACION/ENTIDADES/SONORA

Explicar el contexto a nivel nacional y/o mundial de la problemática en Sonora:

EL INFORME DE MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA EN MÉXICO 2016 – 2020 DEL CONEVAL, SEÑALÓ QUE EN 2020 EL PROMEDIO NACIONAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES, SE UBICÓ EN EL 23.7%, MIENTRAS QUE EN SONORA ALCANZÓ EL 26.1%.

SONORA, EN 2020, PESE A QUE SE UBICÓ EN LA POSICIÓN 11ª ENTRE LAS ENTIDADES CON MENOR PORCENTAJE DE POBREZA EXTREMA SIENDO LA MEDIA NACIONAL DEL 8.5 % Y SONORA CON EL 3.5% Y 8º CON MENOR PORCENTAJE DE POBREZA CON UNA MEDIA NACIONAL DEL 43.9% Y SONORA CON 29.9%; EN LOS RESULTADOS DE 2022 SONORA PASÓ A OCUPAR LA POSICIÓN 5, AL DISMINUIR LA POBREZA EXTREMA AL 1.7% DISMINUYENDO EL 1.8% EN TAN SOLO DOS AÑOS, CUANDO LA MEDIA NACIONAL ES DE 7.1%.

LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, PUBLICÓ EN DICIEMBRE DE 2015 EL TEXTO “ALGUNOS DATOS SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” DESTACANDO LOS SIGUIENTES: ALREDEDOR DEL 10% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL VIVE CON UNA DISCAPACIDAD. LA CIFRA AUMENTA DEBIDO AL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, LOS AVANCES DE LA MEDICINA Y EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO (OMS).

EN LOS PAÍSES DONDE LA ESPERANZA DE VIDA ES SUPERIOR A LOS 70 AÑOS, EN PROMEDIO

ALREDEDOR DE 8 AÑOS O EL 11.5% DE LA VIDA DE UN INDIVIDUO TRASCURRE CON INCAPACIDADES.

EN LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE), LAS TASAS DE DISCAPACIDADES SON NOTABLEMENTE MÁS ALTAS ENTRE LOS GRUPOS CON MENORES LOGROS EDUCACIONALES. EL PROMEDIO ES DE 19%, EN COMPARACIÓN CON 11% ENTRE LOS QUE TIENEN MÁS EDUCACIÓN.

EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES DE LA OCDE, SE INFORMA QUE LAS MUJERES TIENEN UNA INCIDENCIA MÁS ALTA DE DISCAPACIDADES QUE LOS HOMBRES.

Por cada causa que afecta la problemática, explicar qué medidas se están implementando en otras localidades de México o en el extranjero para su solución y argumentar si es aplicable o no al contexto de Sonora:

Causa # 1	A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS ESTATALES DIF DE OAXACA, SINALOA, SONORA, TABASCO Y OTROS MÁS, SE OPERAN CENTROS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA A INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CIEGAS Y DÉBILES VISUALES. TAL ES EL CASO DEL CENTRO NEIDI EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, OPERADO POR DIF SONORA. ADICIONALMENTE PARA IMPULSAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y DE LENGUAJE, SE IMPARTE EL PROGRAMA DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA A LA POBLACIÓN ABIERTA QUE LO SOLICITA, A FIN DE FACILITAR LA COMUNICACIÓN CON ESTE GRUPO DE POBLACIÓN, EL PROGRAMA SE LLEVA CON ÉXITO A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DIF DE CIUDAD DE MÉXICO, JALISCO, MICHOACÁN, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, Y OTROS MÁS
Causa # 2	EL SISTEMA NACIONAL DIF, CONJUNTAMENTE CON LOS SISTEMAS ESTATALES DEL PAÍS, SE INTEGRA EL PADRÓN NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE ESTE GRUPO DE POBLACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. AUNADO A LO ANTERIOR PARA CONOCER Y ATENDER LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN EN MATERIA DE REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE OPERAN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL CREE. EN SONORA SE CUENTA CON DOS, UNO EN HERMOSILLO Y OTRO EN CD. OBREGÓN, CAJEME. LOS ESTADOS DE CAMPECHE, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS, TABASCO Y OTROS, TAMBIÉN CUENTAN CON ESTOS CENTROS.
Causa # 3	EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL DIF SONORA ENTREGA ESTÍMULOS ECONÓMICOS (BECAS) A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA APOYAR A LAS FAMILIAS CON ALGÚN INTEGRANTE EN ESTA CONDICIÓN, EN DIVERSAS ÁREAS COMO SON: ESTÍMULOS EDUCATIVOS, PARA LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA, ESTÍMULOS DEPORTIVOS, ESPECIALES, PARA TERAPIAS DE NERO DIVERSIDADES (AUTISMO, SÍNDROME DE DOWN, PARÁLISIS CEREBRAL) Y DELFINOTERÁPIAS. OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAMBIÉN OFRECEN ESTÍMULOS SIMILARES EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, COAHUILA Y OTROS.
Causa # 4	A PARTIR DE 2022, DIF SONORA, ABRE LA VENTANILLA DE ATENCIÓN A PERSONAS INDÍGENAS PARA DAR LA PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN Y SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL. ADEMÁS DE ACERCAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE GOBIERNO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS MEDIANTE LAS JORNADAS "EN TU COMUNIDAD". LA ATENCIÓN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ES UNA PRIORIDAD NACIONAL, POR LO QUE ACCIONES SIMILARES SE DESARROLLAN POR LA MAYORÍA DE LOS SISTEMAS DIF ESTATALES, COMO EJEMPLO LOS SISTEMAS DIF DE CHIHUAHUA, CIUDAD DE MÉXICO, JALISCO, VERACRUZ Y YUCATÁN.
Causa # 5	PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SONORA CUENTA CON LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, QUE ADEMÁS DE PROPORCIONAR SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA, DEFENSA Y ASESORAMIENTO, ATENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA. EL MODELO OPERA TAMBIÉN EN LOS ESTADOS DE MÉXICO, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, TAMAULIPAS Y OTROS.
Causa # 6	LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, (PRODEAMA) ADEMÁS DE LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y EN SU CASO REPRESENTACIÓN JURÍDICA, OFRECE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS INTEGRALES COMO LO ES LA ATENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA A ESTE GRUPO DE POBLACIÓN.

	SERVICIOS QUE FAVORABLEMENTE SE OFRECEN EN LA PROCURADURÍAS DE LA CD. DE MÉXICO, COLIMA, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, TAMAULIPAS Y OTROS A FIN DE FORTALECER LA AUTOESTIMA, Y AYUDARLES A EMPODERARSE DE SU VIDA.
Causa # 7	DEBIDO AL ABANDONO O IMPOSIBILIDAD DE ALGUNAS FAMILIAS PARA ATENDER Y CUIDAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE SU FAMILIA, GRAN NÚMERO DE ADULTOS MAYORES SE QUEDAN SOLOS, SIN ASISTENCIA, APOYO Y ATENCIÓN, LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL ADEMÁS DE SER INSUFICIENTES NO CUENTAN, NI PREVEN ESPACIOS PARA ATENDER CON DIGNIDAD A ESTE GRUPO DE POBLACIÓN, PARA ELLOS LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, (PRODEAMA), TAMBIÉN GESTIONA EL INGRESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE OPERA LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO. SERVICIO QUE OFRECEN CON ÉXITO ADEMÁS DE LOS ANTERIORES LAS PRODEAMA DE LOS ESTADOS DE MICHOACÁN, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA Y VERACRUZ.
Causa # 8	EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN LA CIUDAD DE MONTERREY OPERA UN CIRCUITO DIF CON TRES RUTAS EN LA CIUDAD CON TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL SISTEMA DIF JALISCO, HA DOTADO A LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES CON UNA “RED DE VEHÍCULOS INCLUYENTES” INTEGRADO POR UNIDADES TOTALMENTE ADAPTADAS PARA FACILITAR EL TRASLADO DE 2,880 PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENSUALMENTE. POR SU PARTE EL SISTEMA ESTATAL DIF QUERÉTARO, CUENTA CON CINCO RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO QUE CIRCULAN POR LA CAPITAL DEL ESTADO. CASOS DE ÉXITO, OAXACA, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD CON EL APOYO DE LOS CONCESIONARIOS DE TRANSPORTE, TAN SOLO EN 2020 ADECUARON 28 UNIDADES CON ELEVADORES PARA SILLA DE RUEDAS Y “ASIENTO PREFERENTE E INCLUYENTE”. EL PROGRAMA DE MOVILIDAD INCLUYENTE MÁS QUE VIABLE ES UN DERECHO HUMANO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. POR LO QUE EN SONORA ES INDISPENSABLE RESCATARLO Y FORTALECERLO.

Por cada causa que afecta la problemática, describa qué intentos ha realizado el Ente Público para su solución, adicionales a la solicitud de presupuesto a la Secretaría de Hacienda (búsqueda de financiamiento o apoyos, donaciones, alianzas, etc.):

Causa # 1	SE LLEVAN A CABO ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES A FIN DE CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ADEMÁS, SE LLEVAN A CABO EXPOSICIONES DE EJERCICIOS SENSORIALES EN PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES EMPATICEN Y COMPRENDAN LA CONDICIÓN QUE VIVEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA, DE LENGUAJE Y EN GENERAL OTROS TIPOS DE DISCAPACIDAD.
Causa # 2	A PARTIR DE 2022 SE IMPLEMENTARON LA “JORNADAS POR LA DISCAPACIDAD” CON EL PROPÓSITO DE ACERCAR LOS SERVICIOS A QUE DIF OFRECE Y VICULA, A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, ENTRE ELLOS EL REGISTRO AL PADRON NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CON ELLO LA EXPEDICIÓN DE LA CREDENCIAL NACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ADEMÁS DE LLEVAR LOS SERVICIOS DE VALORACIÓN MÉDICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DISCAPACIDAD, DE TERAPIA DE REHABILITACIÓN FÍSICA, DE LENGUAJE, OCUPACIONAL, Y MÁS. AUNADO AL FORTALECIMIENTO EN EQUIPAMIENTO A LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN UBR QUE OPERAN POR CONDUCTO DE 36 SISTEMAS DIF MUNICIPALES, PARA FORTALECER ESE EQUIPAMIENTO, AÑO CON AÑO SE REALIZAN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL SISTEMA NACIONAL DIF.
Causa # 3	POR LAS CONDICIONES QUE VIVEN MUCHAS FAMILIAS EN LAS QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SON INSUFICIENTES, SE OPERA EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN DIVERSAS ÁREAS COMO SON: ESTÍMULOS EDUCATIVOS, PARA LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA, ESTÍMULOS DEPORTIVOS, ESPECIALES, PARA TERAPIAS DE NERD DIVERSIDADES (AUTISMO, SÍNDROME DE DOWN, PARÁLISIS CEREBRAL) Y DELFINOTERÁPIAS. PARA LO CUAL SE PROCURAN CONVENIOS Y APOYOS CON LOS DIVERSOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.
Causa # 4	PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, DIF APERTURA LA VENTANILLA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS INDÍGENAS, CON EL PROPÓSITO DE ASISTIR Y EN SU CASO CANALIZAR DE MANERA INMEDIATA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTOS GRUPOS DE POBLACIÓN. ADEMÁS DE LLEVAR A CABO LAS “JORNADAS EN TU COMUNIDAD” EN LAS QUE SE SUMA LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA ACERCAR LOS SERVICIOS DE DIF Y OTRAS INSTITUCIONES HASTA SUS COMUNIDADES.

Causa # 5	<p>CON LA CREACIÓN FORMAL DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR EN 2015, AÑO CON AÑO SE HAN INCREMENTADO LAS ACCIONES Y COBERTURA DE ATENCIÓN. A LA FECHA SE HA MOTIVADO EL INTERÉS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES CON LOS QUE SE CUENTA YA, CON 20 SUBPROCURADURÍAS MUNICIPALES DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, QUE CONTRIBUYEN EN LA ATENCIÓN, DEFENSA Y ASESORAMIENTO PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE ESTE GRUPO DE POBLACIÓN.</p> <p>AUNADO A LO ANTERIOR, SE CELEBRAN CONVENIOS CON DIFERENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA CONTAR CON PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.</p>
Causa # 6	<p>PARA SOLUCIONAR ESTA CAUSA, EL ORGANISMO SUMA LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA CONTAR CON EL APOYO DE SUS ESTUDIANTES PARA INCREMENTAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN Y A LA VEZ CONTRIBUIR EN EL PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.</p>
Causa # 7	<p>ADEMÁS DE GESTIONAR LOS APOYOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALBERGUE Y ATENCIÓN INTEGRAL CON LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADOS QUE EXISTEN EN EL ESTADO, EL ORGANISMO, GESTIONÓ EL APOYO DEL SISTEMA NACIONAL DIF PARA LA ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA CASA DE CUIDADO DIARIO PARA ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO.</p>
Causa # 8	<p>SE GESTIONA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA LA HABILITACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE ADAPTADO, Y CONTRATACIÓN DE OPERADORES DE LAS UNIDADES.</p> <p>CELEBRAR CONVENIOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON CAMARAS EMPRESARIALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS, Y AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CONTAR CON AYUDAS FUNCIONALES QUE FACILITEN Y APOYEN LA CÓMODA MOBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES PARA EL DESPLAZAMIENTO SEGURO EN SUS INSTALACIONES.</p> <p>A PARTIR DE 2022 SE DESARROLLAN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL DERECHO A LA MOVILIDAD INCLUYENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES.</p>

Objetivo de la intervención e impacto en la población objetivo

PROMOVER UNA CULTURA DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INDÍGENAS Y LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SIN DISCRIMINACIÓN, A TRAVÉS DE ACCIONES Y PROGRAMAS PÚBLICOS QUE ASEGUREN EL DISFRUTE PLENO DE SUS DERECHOS.

Partiendo de que para cada causa que afecta el problema, debe de haber un medio para su solución, describa que bienes y/o servicios entregará a los diferentes subconjuntos de la población objetivo y qué se pretende lograr con su entrega (Componentes MIR)

	Bien o Servicio a Entregar	Objetivo	Subconjunto de la población objetivo
Causa #1	CAPACITAR A PERSONAS CIEGAS Y DÉBILES VISUALES PARA SU INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL CENTRO NÉIDI.	LOGRAR EL MÁXIMO DE INDEPENDENCIA Y FUNCIONALIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, PERMITIENDO CON ELLO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, SU NIVEL DE EDUCACIÓN Y SU PREPARACIÓN AL ÁMBITO LABORAL.	192
Causa #2	PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTEGRADAS AL PADRÓN NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO, CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DATOS QUE FACILITEN DIMENSIONAR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.	56130
Causa #3	ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD A FIN DE APOYAR SU INTEGRACIÓN SOCIAL.	2626
Causa #4	REALIZAR JORNADAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS	ACERCAR SERVICIOS ASISTENCIALES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.	2574
Causa #5	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SONORA.	ASEGURAR LA INTEGRIDAD, LIBERTAD, Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.	2460
Causa #6	BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA A PERSONAS ADULTAS MAYORES.	DAR ATENCIÓN Y AYUDA PSICOLÓGICA A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, SU EVALUACIÓN Y TERAPIA PSICOLÓGICA, CON LA FINALIDAD QUE SE HABILITE EN CONDUCTAS DE AUTOPROTECCIÓN RECUPERANDO EN LO POSIBLE SU PAZ Y TRANQUILIDAD. ASÍ MISMO, MANTENER CONTACTO ESTRECHO CON LOS FAMILIARES O LAS REDES DE SOPORTE DEL ADULTO MAYOR.	603
Causa #7	GESTIONAR EL INGRESO DE PERSONAS ADULTAS	BRINDAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE	80

	MAYORES A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL (CAS) EN EL ESTADO DE SONORA.	REQUIEREN COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN SER INGRESADAS A UN ASILO, CASA HOGAR O ALBERGUE, PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD.	
Causa #8	SERVICIOS DE TRANSPORTE ADAPTADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES BRINDADOS.	CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE MECANISMOS DE DISEÑO UNIVERSAL QUE FACILITEN SU MOVILIDAD, TRANSPORTE, SEGURIDAD, ADEMÁS DE PROMOVER LA EDUCACIÓN VIAL EN LA COMUNIDAD Y LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE ESA POBLACIÓN.	14900

Relacionar cada bien o servicio descrito con la Actividad o Proyecto (AoP) que costea la generación de cada uno de ellos:

Bien o Servicio a entregar:	Clave AoP (3 dígitos)	Nombre de la AoP	Tipo De Intervención Pública **
CAPACITAR A PERSONAS CIEGAS Y DÉBILES VISUALES PARA SU INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL CENTRO NÉIDI.	596	INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROGRAMA SOCIAL
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTEGRADAS AL PADRÓN NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	597	PROGRAMA DE REGISTRO Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROGRAMA SOCIAL
ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	926	ESTÍMULO DE ATENCIÓN TEMPRANA A LA DISCAPACIDAD	PROGRAMA SOCIAL
REALIZAR JORNADAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS	598	ATENCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INDÍGENAS	PROGRAMA SOCIAL
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SONORA.	599	ATENCIÓN JURÍDICA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	PROGRAMA SOCIAL
BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA A PERSONAS ADULTAS MAYORES.	600	ATENCIÓN SOCIAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	PROGRAMA SOCIAL
GESTIONAR EL INGRESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL (CAS) EN EL ESTADO DE SONORA.	601	ATENCIÓN EN CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	PROGRAMA SOCIAL
SERVICIOS DE TRANSPORTE ADAPTADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES BRINDADOS.	602	TRANSPORTE ADAPTADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	PROGRAMA SOCIAL

Análisis del marco jurídico y normativo

EN EL MARCO INTERNACIONAL: DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES; CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030; Y OTROS.

EN EL NIVEL FEDERAL: CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY GENERAL DE SALUD; LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY GENERAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LEY GENERAL DE PLANEACION, LEY GENERAL PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024, ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EIASADC 2022 DEL SISTEMA DIF NACIONAL.

EN EL NIVEL ESTATAL: CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA, LEY 35 DE ASISTENCIA SOCIAL, LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE SONORA, LEY PARA LA INCLUSION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE SONORA, LEY DE PROTECCION DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY DE PROTECCION DE LOS ADULTOS MAYORES, LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UN VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE SONORA, LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DE SONORA, LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MANUALES ADMINISTRATIVOS Y REGLAS DE OPERACION APLICABLES.

LA LEY 35 DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA, ESTABLECE EN SU ART. 13 QUE: “EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, Y TIENE COMO OBJETIVOS LA PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESE CAMPO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE LAS DEMÁS ACCIONES QUE, EN MATERIA, LE CONFIERAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES”.

EL ARTÍCULO 14 SEÑALA QUE EL ORGANISMO, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, REALIZARÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I.- PROMOVER Y PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL, CON SUJECIÓN A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES Y A LAS NORMAS TÉCNICAS RELATIVAS.
- II.- APOYAR EL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD.
- III.- REALIZAR ACCIONES DE APOYO EDUCATIVO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, DIRIGIDAS A LOS SUJETOS DE LA ASISTENCIA SOCIAL.
- IV.- PROMOVER E IMPULSAR EL SANO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA NIÑEZ.
- V.- PROPONER A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL.
- VI.- PROMOVER, APOYAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA, DE ASOCIACIONES CIVILES Y DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE PROPORCIONEN GRATUITAMENTE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN DEL ESTADO CON MAYORES NIVELES DE MARGINACIÓN, ASÍ COMO LOS DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA CUYO OBJETO PREPONDERANTE SEA BRINDAR A LAS ANTERIORES APOYOS ECONÓMICOS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL Y QUE SE ENCUENTREN AUTORIZADAS PARA RECIBIR DONATIVOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 218 BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.
- VII.- OPERAR ESTABLECIMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MENORES EN ESTADO DE ABANDONO, ANCIANOS DESAMPARADOS Y MINUSVÁLIDOS SIN RECURSOS.
- VIII.- REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INVALIDEZ, MINUSVALÍA O INCAPACIDAD Y DE REHABILITACIÓN DE INVÁLIDOS, EN CENTROS NO HOSPITALARIOS, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE SALUD.
- IX.- EFECTUAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE ASISTENCIA SOCIAL, CON LA PARTICIPACIÓN, EN SU CASO, DE LAS AUTORIDADES ASISTENCIALES.
- XI.- PARTICIPAR CON LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE SALUD.
- XII.- PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA Y DE ORIENTACIÓN SOCIAL A MENORES, ANCIANOS, MINUSVÁLIDOS, INVÁLIDOS O INCAPACES SIN RECURSOS.
- XV.- INTERVENIR EN EL EJERCICIO DE LA TUTELA DE LOS INCAPACES QUE CORRESPONDA AL ESTADO, EN LOS

TÉRMINOS DE LA LEY RESPECTIVA.

XVI.- PONER A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO LOS ELEMENTOS A SU ALCANCE, EN LA PROTECCIÓN DE INCAPACES Y EN LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES QUE LES AFECTEN, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

XVII.- PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

XVIII.- PROCURAR PERMANENTEMENTE LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS A CARGO DEL ORGANISMO, CON LOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN EL MARCO DE LOS SISTEMA NACIONAL Y ESTATAL DE SALUD; Y

XX.- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA.

ENTRE LOS SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE CONTEMPLA LA LEY EN EL ARTÍCULO 4, DESTACAN:

FRACCIÓN I.- TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN ESPECIAL AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO O AFECTADOS POR:

A) DESNUTRICIÓN;

B) DEFICIENCIAS EN SU DESARROLLO FÍSICO O MENTAL, O CUANDO ÉSTE SEA AFECTADO POR CONDICIONES FAMILIARES ADVERSAS;

FRACCIÓN II.- LAS MUJERES:

A) EN ESTADO DE GESTACIÓN O LACTANCIA Y LAS MADRES ADOLESCENTES;

III.- LAS PERSONAS DE LOS PUEBLOS O COMUNIDADES INDÍGENAS;

IV.- ALCOHÓLICOS, FARMACODEPENDIENTES O INDIVIDUOS EN CONDICIONES DE VAGANCIA;

V.- ANCIANOS EN ESTADO DE DESAMPARO, INCAPACIDAD, MARGINACIÓN O SUJETOS A MALTRATO;

VI. PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O NECESIDADES ESPECIALES;

XIV.- LOS DEMÁS SUJETOS CONSIDERADOS EN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

Relación con otros programas presupuestarios

E101E03 ESPARCIMIENTO Y SALUD ALIMENTARIA A GRUPOS VULNERABLES. DIF SONORA

E204E32 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE. DIF SONORA

LA INTERVENCIÓN IMPACTA ADEMÁS AL EJE TEMÁTICO 4 DEL PLAN ESTATAL DEL DESARROLLO 2021 – 2027 “UNA COORDINACIÓN HISTÓRICA ENTRE DESARROLLO Y SEGURIDAD”, OBJETIVO 10 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO, ESTRATEGIA: IMPLEMENTAR UN MODELO INTEGRAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE ENFOCADO EN PROPORCIONAR ALTERNATIVAS MÁS SOSTENIBLES, ... PARTICULARMENTE PARA ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ... Y LÍNEA DE ACCIÓN 3: “CONSOLIDAR UN MODELO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL QUE CONSIDERE LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, EN COORDINACIÓN CON LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES.

Riesgos identificados (económicos, políticos, ambientales, institucionales, etc.) para la ejecución de la intervención y/o en la entrega de los bienes o servicios, así como explicar cómo se pretende mitigarlos:

Para la entrega del Bien o Servicio # 1	CAPACIDAD DE ATENCIÓN INSUFICIENTE PARA EL CRECIMIENTO DE CASOS DE DISCAPACIDAD VISUAL POR AUMENTO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA, GLAUCOMA, CATARATA, Y OTRAS.
Para la entrega del Bien o Servicio # 2	INSUFICIENTES RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSIÓN Y LLEVAR EL REGISTRO OPORTUNO EN EL PADRÓN A TODOS LOS RINCONES DEL ESTADO DEL PADRÓN NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Para la entrega del Bien o Servicio # 3	LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS ESTÁ SUJETA A LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ASIGNE AL ORGANISMO PARA ESTE FIN.
Para la entrega del Bien o Servicio # 4	DESINTERÉS Y RECHAZO DE LAS COMUNIDADES Y GRUPOS INDÍGENAS A RECIBIR LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL DIF SONORA POR USOS Y COSTUMBRES, E INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN.
Para la entrega del Bien o Servicio # 5	INCREMENTO EN LOS CASOS DE ABUSO Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
Para la entrega del Bien o Servicio # 6	CAPACIDAD DE ATENCIÓN INSUFICIENTE. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIONES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA CARECEN DE RECURSOS PARA TRASLADARSE A RECIBIR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA. INSUFICIENTE RECURSO HUMANO PROFESIONAL

	EN EL TEMA PARA ATENDER CON LA FRECUENCIA NECESARIA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE REQUIEREN EL SERVICIO.
Para la entrega del Bien o Servicio # 7	INSUFICIENTES CENTROS DE ALOJAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, INCREMENTO EN LA ESPERANZA DE VIDA DE LA POBLACIÓN, MIGRACIÓN DE HIJOS EN BÚSQUEDA DE MEJORES OPORTUNIDADES ECONÓMICAS.
Para la entrega del Bien o Servicio # 8	ESCASOS AUTOBUSES ADAPTADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SATISFACER LA DEMANDA TANTO DE LA CAPITAL DEL ESTADO COMO DE LAS CIUDADES DE MAYOR POBLACIÓN EN LA ENTIDAD.

Considerando todo lo anterior, justificar la implementación de la intervención pública en Sonora y estimar en cuanto tiempo se podrían ver beneficios medibles que impacten los indicadores previstos

SIN LUGAR A DUDAS, LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INDÍGENAS Y ADULTAS MAYORES CONTRIBUYEN EN UNA IMPORTANTE PROPORCIÓN A MEJORAR SUSTANCIALMENTE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE ESOS GRUPOS QUE ADEMÁS SUMAN SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD POR INGRESOS, DE POBREZA EXTREMA Y POBREZA, QUIENES SON SOCIALMENTE MÁS LASTIMADOS. LOGRANDO UNA EFICIENTE FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, LOS BENEFICIOS SE VERÁN AÑO CON AÑO Y EN CINCO AÑOS LOS RESULTADOS DE IMPACTO SE REFLEJARÁN EN LAS CONDICIONES DE SALUD FÍSICA, MENTAL Y DESARROLLO DE LOS BENEFICIADOS DE LOS PROGRAMAS.

Titular del Ente Público

Titular de la Unidad Responsable que ejecuta

Lic. Lorenia Iveth Valles Sampedro
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA

Dr. Félix Hilario Higuera Romero
DIF DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

Titular de la Unidad de Seguimiento

Titular de la Unidad de Evaluación

Dr. Ramón Armando Álvarez Nájera
DIF PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO
MAYOR

Mtra. Luz María Rodríguez Higuera
DIF DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Versión: 1

Validado por la

Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda

En Hermosillo, Sonora al 21 de septiembre del 2023.